





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HARDWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE MÁLAGA Y DEL RESTO DE CTTC INTEGRADOS EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

#### 1. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (hasta 75 puntos)

#### 1.1 Precio (hasta 15 puntos)

Las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

#### P = 15 \* OM / OF

P = Puntuación de la propuesta que se valora
OM = Cuantía de la propuesta de menor importe
OF = Cuantía de la propuesta que se valora

# 1.2.- Suministro de nodo hiperconvergente adicional: (Hasta 35 puntos)

Se valorará el incremento de un nodo adicional únicamente si va acompañado de un incremento de licencias de sistema operativo y necesarias para el funcionamiento integrado en la plataforma de hiperconvergencia, para todos los servidores suministrados.

1 nodo hiperconvergente adicional = 35 puntos.

## 1.3.- Mejora de almacenamiento: (Hasta 10 puntos)

Incremento de TiB de almacenamiento compartido mediante "Nutanix Files".

Se otorgarán 2 puntos por cada TiB adicional a los 5 TiB exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Es decir:

- 1 TiB adicional (6 TiB en total) = 2 puntos
- 2 TiB adicional (7 TiB en total) = 4 puntos
- 3 TiB adicional (8 TiB en total) = 6 puntos
- 4 TiB adicional (9 TiB en total) = 8 puntos
- 5 TiB adicionales (10 TiB en total) = 10 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DIEGO GALLEGO GONZALEZ	22/10/2025		
VERIFICACIÓN	BndJA72WUM88B5DYUUZTNZFRPSV74Z	PÁG. 1/3		







#### 1.4.- Ampliación de garantía de fabricante: (Hasta 10 puntos)

Incremento del plazo de garantía de fabricante, sobre los tres años exigidos, de todo el equipamiento hardware y software ofertado:

- 1 año adicional de garantía (4 años de garantía) = 5 puntos
- 2 años adicionales de garantía (5 años de garantía) = 10 puntos

# 1.5.- Incremento de horas para consultas y actuaciones sobre la plataforma (Hasta 4 puntos)

Se valorará el incremento de horas, sobre las 50 horas exigidas, para la realización de consultas y actuaciones sobre la plataforma durante el primer año, con la siguiente fórmula:

## P = 4 \* OF / 100

- P = Puntuación de la propuesta que se valora
- **OF =** Cuantía de la propuesta que se valora

# 1.6.- Optimización licenciamiento Oracle (Hasta 1 punto)

Se valorará aquella oferta que incluya un factor de corrección asociado a la tecnología o familia del procesador menor conforme a la información publicada por el proveedor Oracle en el siguiente enlace:

https://www.oracle.com/assets/processor-core-factor-table-070634.pdf

Se asignará 1 punto en este apartado a la oferta que proponga la máxima mejora y 0 puntos al resto.

## 2. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: (hasta 25 puntos)

## 2.1.- Características técnicas: (Hasta 15 puntos)

# 2.1.a.- Capacidad de cómputo de los procesadores de los nodos hiperconvergentes: (Hasta 15 puntos)

2.1.a.1 Se valorarán las mejoras sobre el rendimiento del/de los procesadores (Frecuencia de reloj, caché, etc.), según métricas de potencia de cómputo públicamente disponibles en Internet, en relación a las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas para los nodos hiperconvergentes. (Hasta 10 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DIEGO GALLEGO GONZALEZ	22/10/2025		
VERIFICACIÓN	BndJA72WUM88B5DYUUZTNZFRPSV74Z	PÁG. 2/3		









2.1.a.2 Se valorará el incremento de núcleos o cores únicamente si va acompañado de un incremento de licencias de sistema operativo y necesarias para el funcionamiento integrado en la plataforma de hiperconvergencia, para todos los servidores suministrados. (Hasta 5 puntos).

# 2.1.b.- Cantidad de memoria RAM de los nodos hiperconvergentes (Hasta 10 puntos)

Se valorará el incremento de memoria RAM si esta es para todos los nodos hiperconvergentes incluidos en la oferta.

<u>Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo</u>: Si. El umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo es del 50 por ciento de la puntuación total de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

El Director de Gestión y Profesionales de la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
	FIRMADO POR	DIEGO GALLEGO GONZALEZ	22/10/2025	
	VERIFICACIÓN	BndJA72WUM88B5DYUUZTNZFRPSV74Z	PÁG. 3/3	

